



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PARLAMENTO ABIERTO
LXVIII/CTAIPPA/02**

ACTA No. 02

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:00 **horas** con 06 **minutos** del **veintinueve** de **octubre de 2024**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto** efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la reunión anterior.
- IV.- Exposición y aprobación, en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- V.- Asuntos generales.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PARLAMENTO ABIERTO
LXVIII/CTAIPPA/02

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA ALMA YESENIA PORTILLO LERMA	PRESIDENTA
DIPUTADO OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO	SECRETARIO
DIPUTADO JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA	VOCAL

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual la **Diputada presidenta**, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la presente reunión, tendrán plena validez legal.

II.- Acto seguido se procedió al deshago del segundo punto del orden del día, la **Diputada presidenta**, solicitó al Diputado secretario se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, **el cual se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta**, solicitó al Diputado secretario se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada vía correo electrónico, quedando **aprobada por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PARLAMENTO ABIERTO
LXVIII/CTAIPPA/02

IV.- Continuando con el desarrollo del orden del día, se procedió a la exposición del **Programa de Trabajo de la Comisión**, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para lo cual la Diputada Presidenta cedió el uso de la voz a la secretaria técnica.

Acto seguido la Lic. Carolina Sánchez Pacheco, inicio en cuanto a la **misión** es la de analizar, discutir y en su caso resolver las iniciativas de Ley, decretos, acuerdos o cualquier asunto de su competencia que le sean turnados a la Comisión, procurando que todas sus determinaciones generen el mayor beneficio a la sociedad, aplicando mecanismos de parlamento abierto, escuchando a todos los sectores, fomentando la transparencia, promoviendo las buenas prácticas en el servicio público.

En lo que respecta a la **visión** comento que es establecer la adecuación del marco jurídico necesario a fin de poder lograr un mayor desarrollo en cuestiones relacionadas con la transparencia, para promover en todos sus ámbitos la cultura de la legalidad, incluyendo a los ciudadanos del Estado, ya que la participación ciudadana es una fuente que enriquece el trabajo, así como escuchar a las asociaciones civiles durante el proceso de determinación de las iniciativas que sean turnadas.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PARLAMENTO ABIERTO
LXVIII/CTAIPPA/02

Para la **presentación** prosiguió diciendo que el programa de trabajo contempla las acciones que la Comisión llevará a cabo durante el desarrollo de la Sexagésima Octava Legislatura de 2024 -2027, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica en materia de asuntos que le competen a esta Comisión.

En cuanto al **Marco Jurídico Internacional** menciono al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles.

En cuanto al **Marco Jurídico Nacional** menciono a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Archivos, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En cuanto al **Marco Jurídico Estatal** menciono a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PARLAMENTO ABIERTO
LXVIII/CTAIPPA/02

En el caso de los **objetivos** comento que la Comisión actuará en apego irrestricto a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, y demás normatividad aplicable y establece como objetivos, entre otros, los siguientes:

- Garantizar de manera efectiva los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, para con ello fortalecer la rendición de cuentas, la confianza en las instituciones gubernamentales y la integridad en el manejo de los recursos públicos.
- Impulsar reformas para dar mayor eficiencia de las políticas en las leyes de la materia.

En el caso de los **temas de interés** comento que la Comisión tiene, los siguientes:

- Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la participación ciudadana en el ámbito legislativo.
- Transparentar la información y recursos legislativos de las y los representantes populares.
- Facilitar el acceso a la Información Parlamentaria de las y los legisladores.



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PARLAMENTO ABIERTO
LXVIII/CTAIPPA/02**

- Permitir el acceso electrónico y el análisis de la información parlamentaria.
- Promover la protección de datos personales en posesión de este Poder Legislativo y demás Sujetos Obligados.
- Celebrar foros de consulta pública o reuniones con especialistas en la materia para tratar asuntos competencia de la Comisión.
- Generar el análisis pertinente para impulsar iniciativas de Ley que permitan mejorar el marco legal en materia de transparencia, y participación ciudadana, incluyendo a las personas con alguna discapacidad, adultos mayores, niñez y juventud, para con ello garantizar el acceso de la información a toda la ciudadanía.
- Estar pendiente de que en los procesos legislativos se apliquen los criterios de parlamento abierto.
- Mantener estrecha comunicación, con las demás áreas y órganos del Congreso para garantizar el correcto desarrollo de los trabajos.
- Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública.
- Capacitación continua del personal del H. Congreso mediante programas de capacitación y actualización en materia de transparencia, protección de datos personales y gobierno abierto.
- Evaluación continua y mejora de los procesos internos: Monitoreo y evaluación permanente de los procedimientos relacionados con el acceso a la información para asegurar su cumplimiento efectivo.
- Seguimiento del Buzón Legislativo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PARLAMENTO ABIERTO
LXVIII/CTAIPPA/02

- Documento de Seguridad de Información: Creación y mantenimiento de un documento de seguridad para regular la gestión, almacenamiento y protección de la información sensible dentro del H. Congreso, asegurando el cumplimiento con las normativas de protección de datos.
- Traducción de los cintillos publicitarios y documentos especiales a lenguas originarias. Esto, con el fin de promover la inclusión y garantizar que las comunidades tengan acceso a la información.

Continúo comentando que, en cuanto a las **reuniones de trabajo**, se llevarán a cabo las que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la Comisión, con las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia.

Prosiguió comentando que, en cuanto a la **transparencia y rendición de cuentas**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Poder Legislativo deberá transparentar los programas de trabajo e informes de cada una de las Comisiones, a efecto de que se difunda el trabajo realizado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PARLAMENTO ABIERTO
LXVIII/CTAIPPA/02

En el caso de la **participación de la sociedad civil** comento que la Comisión, se encuentra abierta a la posibilidad de consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil y el empresariado.

Concluyo comentando que, en el último punto del programa de trabajo referente a la **coadyuvancia con otras comisiones**, la atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Una vez concluida la participación de la secretaría técnica la Diputada presidenta solicita al Diputado secretario se sirva someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el Programa de Trabajo antes explicado, quedando **aprobado por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PARLAMENTO ABIERTO
LXVIII/CTAIPPA/02**

V.- Continuando con el último punto del orden del día a desahogar se preguntó a los presentes si existía algún asunto general a tratar, por lo que, no habiendo tal, siendo las 13 horas con 18 minutos se dio por concluida la reunión.

**DIPUTADA ALMA YESENIA PORTILLO LERMA
PRESIDENTA**

**DIPUTADA OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO
SECRETARIO**